



Municipalidad de Embalse FOLIO N° 2343

Departamento Ejecutivo

PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

El dictado de la ordenanza N° 1405/2015 de fecha 7 de Enero de 2015 -Decreto Promulgatorio N° 3/2015, por la cual se dispone la autorización de la licitación pública como proceso de contratación de la “ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS” de la Localidad de Embalse, Provincia de Córdoba.-

Las facultades otorgadas a este órgano Ejecutivo Municipal para la reglamentación de la Licitación Pública dispuesta mediante la ordenanza antes mencionada y ordenanza de contrataciones vigente.-

Y CONSIDERANDO:

a) El legajo técnico correspondiente a la obra de referencia que se adjunta formando parte del presente Decreto como: **Anexo I:** Pliego de Especificaciones técnicas particulares.

b) Lo dispuesto en la Ordenanza 1405/2015 en su artículo 2°, por el que se faculta a este Departamento Ejecutivo a dictar el decreto de convocatoria de la mencionada licitación.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE DECRETA

Art. 1.- Llámese a Licitación Pública N° 03/2015, a los fines de la convocatoria, selección y contratación de una empresa para la ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS de la Localidad de Embalse, Provincia de Córdoba”

Art. 2.- Apruébense los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares para la mencionada obra, que integran el presente Decreto como Anexo I respectivamente.-

Art. 3.- Publíquense por tres (3) días alternados en un medio de comunicación masiva el edicto de convocatoria en el Boletín Oficial; conteniendo la mención de que la licitación es convocada por esta Municipalidad de Embalse, con mención del servicio, presupuesto, emplazamiento, lugar y valor de compra de los pliegos; lugar, fecha y hora de la presentación de los sobres y propuestas; lugar fecha y hora de la apertura de sobres y lugar en el que podrán consultarse los antecedentes y particularidades del caso.-

Art. 4.- Dispóngase la venta de los Pliegos del llamado en la Secretaria de Finanzas y Obras Publicas de la sede Municipal, sita en calle Juan Domingo Perón N° 163, desde el día 21 de Enero de 2015 en horario de 8.00 a 12.00 hs y hasta cinco días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las propuestas. Los mencionados Pliegos y demás Anexos tendrán un valor de Pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3500-).-

Art. 5.- Los sobres ofertas deberán ser presentados en la oficina de la Secretaria de Finanzas y Obras Publicas de la Municipalidad de Embalse, cumpliendo con todas las formalidades descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, hasta las 11 hs del día 9 de febrero del corriente año.

Art. 6.- Dispóngase la Apertura de Sobres de Ofertas, para el día 9 de Febrero de 2015 en Sede Municipal a las 14.00 hs, sita en calle Juan Domingo Perón N° 163 de la localidad de Embalse.

Art. 7.- Protocolícese, Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N°: 07/2015.

FECHA: 16 de Enero de 2015.-